

TERMINOS Y CONDICIONES CRÉDITO DIGITAL

Este canal tiene por fin facilitar el contacto entre PROSPERANDO y Usted como potencial deudor para efectos de tramitar la solicitud de un producto financiero; para tal fin, ponemos en su conocimiento lo siguiente:

1. La información que usted suministra a través de este canal podrá generar una aprobación preliminar del producto, la cual permitirá a PROSPERANDO contactarlo para efecto de obtener información adicional, respecto a su nivel y el origen de sus ingresos, la existencia de referencias personales y/o comerciales, su actividad económica, entre otros.
2. Para efecto de realizar la aprobación preliminar de su solicitud, autorizo a PROSPERANDO para:
 - a) Conocer, almacenar y procesar toda la información suministrada por mí en una o varias bases de datos, en el formato que estime más conveniente.
 - b) Ordenar, catalogar, clasificar, dividir o separar la información suministrada por mí.
 - c) Verificar, corroborar, comprobar, validar, investigar o comparar la información suministrada por mí, con cualquier información de que disponga legítimamente, incluyendo aquella conocida por PROSPERANDO o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor.
 - d) Acceda, consulte, compare y evalúe toda la información que sobre mí se encuentre almacenada en las bases de datos de cualquier central de riesgo crediticio, financiero, de antecedentes judiciales o de seguridad legítimamente constituida, de naturaleza estatal o privada, nacional o extranjera, o cualquier base de datos comercial o de servicios que permita establecer de manera integral e históricamente completa el comportamiento que como deudor, usuario, cliente, garante, endosante, afiliado, beneficiario, suscriptor, contribuyente y/o como titular de servicios financieros, comerciales o de cualquier otra índole.
 - e) Para que los datos suministrados en razón y en ocasión de la presente solicitud puedan ser almacenados en ordenadores ubicados fuera del territorio nacional, siendo su tratamiento restringido para PROSPERANDO conforme las reglas descritas en esta autorización.

d) En mi calidad de Titular de la información, actuando libre y voluntariamente, autorizo a Cooperativa de Ahorro y Crédito Social Prosperando, identificado con NIT 890700605, en condición de Responsable del Tratamiento de mis datos personales, ubicado en Calle 14 No 2 – 70 BRR Centro, teléfono 317-573-3990 y a Experian Colombia S.A. (en adelante Experian), en condición de Encargado del Tratamiento, o a quien represente sus derechos, a acceder a mis datos personales reportados por los empleadores y/o pensionados y/o por mí en condición de trabajador al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales de Colombia, los cuales se encuentran contenidos en bases de datos de Operadores de información de seguridad social autorizados por el Ministerio de Salud y Protección Social o administradoras de pensiones, a mis datos personales recolectados por medio del presente formulario, y a mi información financiera, crediticia, comercial y/o de servicios contenida en las bases de datos que administra DataCrédito Experian como Operador de información, según la Ley 1266 de 2008, con el fin de darles tratamiento en los términos expresados en la Política de Tratamiento de la Información Personal de Cooperativa Prosperando y en la presente autorización, para finalidades de gestión de riesgo financiero y crediticio tales como: (i) elaboración, valoración y circulación de scores crediticios; (ii) elaboración, valoración y circulación de herramientas de validación y predicción de ingresos; (iii) acceso y uso de herramientas e índices de variación de mis ingresos calculados con mis datos personales mencionados con antelación, con mis datos asociados a mi ubicación y condiciones macroeconómicas de mi ubicación, como el PIB y actividad productiva de mi municipio y departamento contenido en bases de datos de naturaleza pública proveniente del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), y adicionalmente calculados con mis datos que reposan en el SISBEN, los cuales determinan si tengo mayor o menor capacidad de generar ingresos, como lo son los datos de naturaleza pública asociados al grupo y nivel al que pertenezco en el SISBEN; (iv) herramientas para evitar el fraude; (v) en general herramientas que permitan adelantar una adecuada gestión del riesgo financiero y crediticio; y (vi) compararla, contrastarla y complementarla con la información financiera, comercial, crediticia, de servicios y proveniente de terceros países de Experian.

Declaro que he sido informado que, como titular de la información, tengo derecho a conocer, actualizar o rectificar mis datos personales, presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, suprimir o eliminar mis datos personales de las bases de datos de Cooperativa de Ahorro y Crédito Social Prosperando, así como solicitar prueba de la presente autorización; derechos que podré ejercer por medio del correo electrónico. En caso de querer más información sobre el tratamiento de mis datos personales, conozco que podré acceder a la Política de Tratamiento de datos de Cooperativa Prosperando en el siguiente canal: www.prosperando.co.

3. PROSPERANDO se compromete a dar el Tratamiento adecuado a los datos personales que le sean suministrados por sus asociados, terceros, proveedores y empleados mediante los procesos de recolección, almacenamiento, uso y circulación incorporados a la base de datos y archivos con las finalidades específicas para lo cual fueron requeridos y entregados. Dichas finalidades se encuentran establecidas en nuestro Aviso de Privacidad el cual puede consultar en la página web

www.prosperando.co, y cartelera en nuestras oficinas de atención al público.

4. PROSPERANDO evaluará su perfil de riesgo de crédito, determinando de acuerdo con sus políticas de crédito si aprueba o niega la solicitud de este. Si PROSPERANDO aprueba la solicitud del crédito, le notificará al POTENCIAL DEUDOR las condiciones en que el mismo será otorgado.
5. La aprobación final de su solicitud se realizará una vez PROSPERANDO pueda revisar y estudiar la información que usted suministra según el numeral primero, conjuntamente con aquella que usted suministra haciendo uso de este canal o cuya consulta autoriza conforme lo dispuesto en el numeral segundo de este documento.
6. PROSPERANDO a través de los canales que tiene a disposición, tales como correo electrónico, contacto telefónico o a través de su fuerza de ventas, comunicará la aceptación final de su solicitud.
7. En el evento en que su solicitud no sea aprobada, los datos recolectados por PROSPERANDO para efecto del estudio realizado quedarán almacenados y su posterior tratamiento será exclusivo de PROSPERANDO y limitado al eventual y futuro ofrecimiento de uno o varios de nuestros productos o servicios.
8. Bajo la gravedad de juramento y actuando en nombre propio realizo la siguiente declaración de origen y destinación de recursos a PROSPERANDO con el fin de cumplir con las disposiciones señaladas en su Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT-:
 - a) Declaro que los activos, ingresos, bienes y demás recursos provienen de actividades legales conforme a lo descrito en mi actividad y ocupación.
 - b) No admitiré que terceros efectúen depósitos a las cuentas de PROSPERANDO, cancelen o prepaguen mis obligaciones, con fondos provenientes de actividades ilícitas o aparentemente lícitas, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.
 - c) Eximo a PROSPERANDO, de toda responsabilidad que se derive del comportamiento o el que se ocasione por la información falsa ó errónea

suministrada en la presente declaración y en los documentos que respaldan o soporten mis afirmaciones.

- d) Autorizo a PROSPERANDO para que verifique y realice las consultas que estime necesarias con el propósito de confirmar la información registrada en este formulario.
 - e) Los recursos que utilizo para realizar los pagos e inversiones en PROSPERANDO tienen procedencia lícita y están soportados con el desarrollo de actividades legítimas.
 - f) No he sido, ni me encuentro incluido en investigaciones relacionadas con Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo.
 - g) Estoy informado de mi obligación de actualizar anualmente la información que solicite la entidad por cada producto o servicio que utilice, suministrando la información documental exigida por PROSPERANDO para dar cumplimiento a la normatividad vigente.
9. Autorizo voluntariamente a Prosperando, para enviar mensajes de textos relativos a mi relación contractual con la Cooperativa al terminal móvil de telecomunicaciones reportado al momento de mi afiliación o posteriores actualizaciones, el cual es de mi uso y propiedad. Igualmente, me comprometo a actualizar el número de teléfono móvil, de manera que esta mensajería me sea enviada al nuevo móvil reportado.
10. Autorizo a Prosperando a descontar los intereses y seguro (cuando aplique) desde la fecha de desembolso hasta la fecha de causación de la primera cuota.
11. Declaro que estoy enterado de que cuando una persona se hace pasar por otra para, aprovechando el engaño para obtener el crédito, está cometiendo el delito tipificado en el artículo 296 del Código Penal (Ley 599 del 2000) que dispone que «El que con el fin de obtener un provecho para sí o para otro, o causar daño, sustituya o suplante a una persona o se atribuya nombre, edad, estado civil, o calidad que pueda tener efectos jurídicos, incurrirá en multa, siempre que la conducta no constituya otro delito.
12. Al Usuario le está prohibido violar o intentar violar la seguridad de la plataforma en la cual se presta el servicio. Específicamente el Usuario no podrá (i) acceder a información que no esté dirigida o autorizada a dicho usuario, o acceder a servidores o cuentas a los cuales el usuario no está

autorizado a acceder, (ii) intentar probar la vulnerabilidad de un sistema o red sin la debida autorización o violar las medidas de seguridad o autenticación, (iii) intentar interferir con los servicios prestados a un usuario, servidor o red, incluyendo, pero sin limitarse, al envío de virus a través del portal mediante el cual se suministra el servicio. La violación de cualquier sistema o red de seguridad puede resultar en responsabilidades civiles y penales. PROSPERANDO investigará la ocurrencia de hechos que puedan constituir violaciones a lo anterior y cooperará con cualquier autoridad competente en la persecución de los usuarios que estén involucrados en tales violaciones.

13. Declaro que he recibido la información comprensible del crédito y que he entendido los términos y condiciones ofrecidos por Prosperando. Especialmente declaro que he recibido la siguiente información:

13.1 Condiciones generales de las solicitudes radicadas por este canal:

- a) Cuota fija con amortización mensual.
- b) Forma de pago caja.
- c) Requiere constitución del aval establecido por PROSPERANDO para esta modalidad.

13.2 Conceptos que aplican en la estimación de la cuota.

Para efectos de la estimación del valor de la cuota se tendrán en cuenta los siguientes conceptos:

- a) Abono a capital
- b) Intereses corrientes
- c) Seguro de vida
- d) Comisión del Aval

13.3 Comisiones y recargos en caso de mora:

En caso de presentar mora en el pago de la obligación se cobrarán intereses moratorios sobre el capital vencido a la tasa máxima legal vigente de acuerdo con la certificación de interés bancario emitida por la Super Intendencia Financiera de Colombia, además se liquidarán gastos de cobranza de acuerdo con la Política de Administración de Cartera publicada en <https://www.prosperando.co/manuales-de-politicas-y-reglamentos/>.

13.4 Condiciones para prepagar la obligación o realizar pagos anticipados

En virtud de lo dispuesto en la Ley 2032 de 2020, los asociados tendrán el derecho de pago anticipado de las cuotas o saldos en forma total o parcial, en toda operación de crédito en moneda nacional, sin incurrir en ningún tipo de penalización o compensación por lucro cesante.

Para el caso de pagos parciales anticipados debe indicar si el abono es para reducir la cuota o el plazo del Crédito.

13.5 Información general y derechos del deudor.

El Manual de Políticas de Otorgamiento de Crédito se encuentra a disposición permanente en la página web de la Cooperativa, <https://www.prosperando.co/manuales-de-politicas-y-reglamentos/>.

A través de los canales de comunicación dispuestos por Prosperando, podrá solicitar información sobre la calificación y clasificación de riesgo que se le ha asignado, junto con los fundamentos que la justifican según la evaluación realizada por la Cooperativa.